

ACTA DE EVALUACIÓN| TDR_VICUÑA

Con fecha **21-07-2023**, se reúnen los miembros de la comisión evaluadora compuesta por **Stephany Gonzalo y José Luis Gutierrez**, quienes declara no tener interés personal, ni tampoco su cónyuge, hijos, adoptados o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, con los proveedores evaluados, siguiendo lo establecido en el Artículo N°62 de la ley 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de Administración del Estado. La comisión de evaluación se compromete además, al correcto ejercicio del poder público por parte de las autoridades administrativas; en lo razonable e imparcial de sus decisiones; en la rectitud de ejecución de las normas, planes, programas y acciones; en la integridad ética y profesional de la administración de los recursos públicos que se gestionan, de acuerdo a lo establecido en el Artículo N°53 del mismo cuerpo legal.

I.- IDENTIFICACIÓN DE LA ADQUISICIÓN

DESCRIPCIÓN COMPRA	"IMPLEMENTACIÓN ACONDICIONAMIENTO TÉRMICO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO ENERGÉTICO DE LA INFRAESTRUCTURA ESCOLAR PÚBLICA PARA ESCUELA NEFTALI REYES -EL TAMBO COMUNA DE VICUÑA"
---------------------------	---

II.- EVALUACIÓN

ETAPA 1

PROPONENTES	DOCUMENTOS A PRESENTAR			
	Anexo 1 A Declaración Jurada Simple	Anexo 1 B Declaración Jurada de Conocimiento	Anexo 2 Identificación del Oferente Persona Jurídica	Anexo 6 Oferta Económica
CONSTRUCTORA SEER SPA	SI	SI	SI	\$ 165.873.378
Ingeniería y Proyectos Genma SpA	SI	SI	SI	\$ 177.600.170
Constructora Itcon S.p.a.	SI	SI	SI	\$ 178.325.217
CONSTRUCTORA JULIO Y ORQUERA LIMITADA	SI	SI	SI	\$ 203.094.724

De acuerdo a lo establecido en el numeral 11 Etapa 1 de Selección de los TDR, la primera etapa consistirá en la revisión de los documentos solicitados en los presentes TDR, para identificar la propuesta que presente la oferta de menor valor. Seguido, se solicitará a dicho oferente los documentos asociados a la Etapa 2 de evaluación.

Por lo tanto, se propone la empresa Constructora SEER SpA pase a la Etapa 2 de evaluación por tener la oferta económica de menor valor y haber entregado todos los documentos solicitado

ETAPA 2

Según lo indicado en los TDR numeral 12, se debe efectuar la revisión de los antecedentes administrativos y el ingreso de los antecedentes consignados. Se ratifica que estos fueron entregados por parte de la empresa Constructora e Inmobiliaria SEER SpA, dentro del plazo indicado

Antecedentes Administrativos	Entregados y validados
Documentación Técnica de Evaluación	Entregados y validados

"SEER" SPA	PROPONENTE	Evaluación Técnica					
		Establecimiento	Cuadro A) Experiencia del Oferente	Cuadro B) Personal Clave del Equipo Oferente - Jefe de Provento	Cuadro C) Carta Gantt	TOTAL	Cumplimiento de puntaje mínimo (60)
	SEER SPA	Esc. Nefalí Reyes-El Tambo-Vicuña	8	20	20	48	NO

En la evaluación técnica la empresa SEER SpA obtiene 48pts, por lo tanto no cumple con el puntaje mínimo de 60pts para adjudicación. De acuerdo a lo indicado en los TDR, si la oferta obtiene un puntaje sumado entre la evaluación de los cuadros A), B) y C) inferior a 60, se descartará y se solicitarán los documentos asociados a la Etapa 2, al oferente con la segunda oferta más económica.

Por lo tanto, se continua el proceso de evaluación con el segundo oferente con la menor oferta económica correspondiente a la empresa Ingeniería y Proyectos Genma SpA.

ETAPA 2

De acuerdo con lo establecido en el numeral 12 de los TDR, se requiere realizar la revisión de los antecedentes administrativos y la incorporación de los antecedentes consignados. Sin embargo, se destaca que la empresa Ingeniería y Proyectos Genma SpA no ha entregado dicha documentación.

Antecedentes Administrativos		No entregados				
Documentación Técnica de Evaluación		No entregados				
PROPONENTE		Evaluación Técnica				
	Establecimiento	Cuadro A) Experiencia del Ofertante	Cuadro B) Personal Clave del Equipo Ofertante - Jefe de Proyecto	Cuadro C) Carta Gantt	TOTAL	Cumplimiento de puntaje mínimo (60)
Ingeniería y Proyectos Genma SpA.	Esc. Nefalí Reyes-El Tambo-Vicuña	0	0	0	0	NO

Según lo indicado en los TDR, en caso de no recibir la documentación solicitada en el tiempo establecido, se descartará la oferta y se solicitarán los documentos asociados a la Etapa 2, al oferente con la segunda oferta más económica. Se repetirá dicho proceso las veces que sean necesarias.

Por lo tanto, se continúa el proceso de evaluación con el siguiente oferente con la menor oferta económica correspondiente a la empresa Constructora Itcon S.p.a.

ETAPA 2

Según lo indicado en los TDR numeral 12, se debe efectuar la revisión de los antecedentes administrativos y el ingreso de los antecedentes consignados. Se ratifica que estos no fueron entregados por parte de la Constructora Itcon S.p.a.

Antecedentes Administrativos		Entregados y validados.				
Documentación Técnica de Evaluación		Entregados y validados.				
PROPONENTE		Evaluación Técnica				
	Establecimiento	Cuadro A) Experiencia del Ofertante	Cuadro B) Personal Clave del Equipo Ofertante - Jefe de Proyecto	Cuadro C) Carta Gantt	TOTAL	Cumplimiento de puntaje mínimo (60)
Constructora Itcon S.p.a.	Esc. Nefalí Reyes-El Tambo-Vicuña	40	30	20	90	si

III.- RESULTADOS

Constructora Itcon S.p.a., al ser el tercer oferente con la menor oferta económica, cumplir con la entrega de los antecedentes administrativos, documentación técnica y obtener un puntaje de 90pts en evaluación técnica de los cuadros A), B) y C), cumple con todos los requisitos, por lo tanto se propone adjudicar el presente servicio según el numeral 12 de los TDR.

COMISIÓN EVALUADORA

FUNCIONARIO	Jose Luis Gutierrez	FUNCIONARIO	Stephany Gonzalo
PROFESIÓN	Constructor Civil	PROFESIÓN	Ingeniera en Construccion
CARGO	Profesional	CARGO	Profesional
UNIDAD	Agencia SE	UNIDAD	Agencia SE
FIRMA		FIRMA	
			